



NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO COVID-19 PARA EL ESTUDIANTADO EN EL GRADO DE RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y PROTOCOLO COVID-19

Hemos habilitado un espacio de información permanente en la página web de la Facultad <http://www.rlaborales-ab.uclm.es/> con la información publicada por el ministerio de sanidad, ministerio de universidades e información que nos comunique los órganos competentes de la UCLM. Este espacio informativo es muy importante su lectura para disponer de toda la información sanitaria y universitaria.

Normas básicas de comportamiento

Presencia en el campus

El estudiantado matriculado en el Grado U. de Relaciones Laborales y RRHH deberá traer de casa sus propias mascarillas y se recomienda gel hidroalcohólico¹. Atendiendo a las directrices del Ministerio de Sanidad, en ningún caso estas mascarillas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.

El estudiantado solo acudirá al campus cuando así lo exija la realización de las actividades académicas presenciales permaneciendo en el campus únicamente el tiempo necesario para su realización.

Presencia en el aula

La Facultad de Relaciones Laborales y RRHH desarrolla su actividad académica con un único grupo de estudiantes por curso y estos se mantendrán estables², para que los contactos estrechos ante un posible caso de COVID-19 queden restringidos y registrados.

¹ Las aulas disponen de dispensadores de gel hidroalcohólico, pero ante el consumo del mismo y su correspondiente recarga, resulta recomendable disponer a título individual por razones higiénicas.

² Los estudiantes matriculados en asignaturas de dos cursos diferentes, deberán comunicarlo al profesor de las asignaturas en el comienzo de curso.

Es aconsejable que los estudiantes ocupen el mismo puesto en la clase durante todo el horario académico. Es aconsejable que el profesor desinfecte la zona donde impartirá clase³

Para evitar aglomeraciones en las puertas y los pasillos, la entrada y salida de las aulas se realizará de modo escalonado y siguiendo las señalizaciones prefijadas.

Se evitará compartir cualquier tipo de material con otros estudiantes. El uso de las instalaciones de biblioteca UCLM, así como la adquisición de material bibliográfico por el estudiantado deberá de cumplir las directrices y protocolos que a tal fin establezca el servicio de Biblioteca UCLM.

Cuando se produzcan contactos estrechos con personas sintomáticas dentro de una clase, el grupo pasará a la modalidad de docencia a distancia al menos durante un periodo de 14 días desde el día en el que se hubiera producido el último contacto.

2. Normas básicas de comportamiento

Espacios exteriores

En los espacios exteriores también serán de aplicación las medidas de carácter general, contenidas en el Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (DOCM 22 de agosto 2020), tales como distanciamiento social, el uso obligatorio de mascarilla, entre otras.

Espacios interiores

En general, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios del Edificio Melchor de Macanaz, donde se ubica la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH.

El uso de mascarilla en el campus universitario es obligatorio, tanto en los espacios al aire libre como en el edificio Melchor de Macanaz en

³ Esta recomendación entendemos que es una obligación del personal de limpieza, en tanto en cuanto no tengamos información de esta nueva actividad del personal de limpieza, aconsejamos que se realice a título individual por higiene.

cumplimiento de la normativa estatal y autonómica. Se constituye una comisión Covid-19 con funciones disciplinarias.

No se recomienda el uso de guantes.

PROTOCOLO ANTE CASOS DE COVID-19

La Facultad dispone de información importante y actualizada a disposición de toda la comunidad universitaria, publicada en su web: ¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene Covid-19?; Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de Covid-19; Cómo actuar ante una persona con síntomas en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, etc. Igualmente, la UCLM dispone de un servicio de prevención de riesgos laborales, de una comisión COVID-19 y un espacio en el que se publican las recomendaciones e información relevante y verificada que las autoridades sanitarias están desarrollando:

<https://www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/Institucional/UCLMSaludable/SaludEntornoLaboral/COVID-19>

Cualquier persona que durante el curso sea caso confirmado de COVID-19, además de seguir las recomendaciones de su centro de salud y no acudir a la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, ni a la UCLM, lo comunicará inmediatamente al responsable COVID de la Facultad y al servicio de salud laboral de la UCLM (en el caso de profesores) para que desde este servicio o desde la Facultad (en el caso de estudiantes) se pongan en funcionamiento las acciones necesarias para comunicar a los posibles contactos estrechos las acciones a realizar.

Cualquier persona (docente, PAS o estudiante) que tenga síntomas compatibles con COVID-19 se debe quedar en casa, o si se siente indispuerto en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH, se marchará a casa cuanto antes, minimizando el contacto personal y contactará lo antes posible con la decana de la Facultad, su servicio de salud y con el servicio de salud laboral UCLM.

Albacete a 2 de septiembre de 2020